

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SALCEDO**

**ORDENANZA QUE EXPIDE LA PRIMERA
ORDENANZA REFORMATORIA A
LA ORDENANZA QUE DETERMINA
LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y
GESTIÓN DEL SUELO**

EL I. CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan Nacional de Desarrollo como instrumento al que se sujetan las políticas, programas proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; considerado dentro de la Constitución de la República, manda coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, y de manera explícita, establece el carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

La articulación de la planificación local y sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo, señalada en el Reglamento de aplicación del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, prevé y dispone que para el efecto, una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y locales de planificación, deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para tal efecto, será la SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN, quien emita la normativa y directrices metodológicas correspondientes, definiendo además los plazos a los cuales deberán sujetares las entidades públicas; así como, la coordinación y el debido acompañamiento a este proceso.

El Consejo Nacional de Planificación -CNP- mediante Resolución No. 002-2021-CNP, resolvió y dispuso a la Secretaría Nacional de Planificación, emita las directrices para la alineación de los Planes Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDOT- al nuevo Plan Nacional de Desarrollo - PND- 2021-2025.

El mismo Consejo Nacional de Planificación mediante Resolución No. 002-2021-CNP, en su artículo primero, resolvió dar por conocido y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, en su integridad y contenidos. El mismo que se denomina "Creando Oportunidades".

La Secretaría Nacional de Planificación en cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo Nacional de Planificación -CNP-, emite mediante Acuerdo No. Nro. SNP-SNP-2021-0010-A las directrices para la alineación de los PDOT de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, al nuevo PDN 2021-2025

Por los motivos expuestos, y considerando que las resoluciones del Consejo Nacional de Planificación tienen el carácter vinculante, y por tanto, son de obligatorio cumplimiento para todos los GADs Municipales; es necesario que el Concejo del GAD Municipal de Salcedo una vez que se cuenta con el respectivo informe favorable, proceda a conocer y aprobar el Documento de alineación anexo, y se expida la Ordenanza respectiva.

CONSIDERANDO

Que, el artículo 264, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador determina que es competencia exclusiva de los gobiernos municipales planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República establece: “El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estados y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”,

Que, los numerales 2 y 4 del artículo 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone: “(...) Para efectos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, las instituciones del Gobierno Central y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados aplicarán las normas de este Código respecto de. (...) 3. La coordinación de los procesos de Planificación del Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, en todos los niveles de gobierno; (...) 4. La coordinación de los procesos de planificación con las demás funciones del Estado, la seguridad social, la banca pública y las empresas públicas, con el objeto de propiciar su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial según corresponda”;

Que, según el artículo 9 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Planificación de desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. Y que el ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporara los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad;

Que, el artículo 10 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, con relación a la articulación de la planificación local y sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo, dispone: “Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso”;

Que, en el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, manifiesta que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y

coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito de Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa;

Que, el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, respecto de los contenidos mínimos de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, determina: “En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán al menos, los siguientes componentes. a) Diagnóstico (...), b) Propuesta (...); c) Modelo de Gestión (...). Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente”;

Que, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece: “Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de los planes de inversión, presupuestos, y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado”;

Que, el código Orgánico de Organización Territorial, Autónomo y Descentralización determina en el Art 467, que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial se expedirán mediante ordenanza pública, serán actualizados periódicamente y obligatoriamente al inicio de cada gestión, que son referentes obligatorios para la elaboración de planes, programas y proyectos entre otros, serán evaluados y se informarán periódicamente de sus avances;

Que, el primer inciso del artículo 1 de la Resolución No. 002-2021-CNP, de 20 de septiembre del 2021, el Consejo Nacional de Planificación, resolvió: “dar por conocido y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, en su integridad y contenidos”;

Que, el artículo 2 de la Resolución No. 002-2021-CNP, de fecha 20 de septiembre del 2021, resolvió; “Disponer a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emita las directrices para la Alineación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, con el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, a fin de cumplir con el artículo 10 del Reglamento (Sic.), al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas;

Que, según el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, de la Secretaria Nacional de Planificación en el Art. 6 “De la aprobación de la alineación de objetivos y metas. - La propuesta de alineación, así como el informe favorable serán remitidos al órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado para su aprobación y finalización del proceso, mediante la emisión de la ordenanza correspondiente. Una vez, finalizado el proceso de aprobación de alineación y emitida la ordenanza correspondiente, la máxima autoridad del gobierno autónomo descentralizado deberá disponer la adecuación de sus planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión en concordancia al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Alienado al Nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025”;

Que, en la Disposición Transitoria Única del acuerdo SNP-SNP-2021-0010-A, de fecha 19 de noviembre del 2021, se establece que: “Los gobiernos autónomos descentralizados deberán concluir con su proceso de alienación de sus instrumentos, conforme estos lineamientos, hasta el 31 de enero de 2022”;

Que, la Ordenanza que Determina la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo, fue sancionada a los catorce (14) días del mes de mayo del 2021 y publicada en el Registro Oficial Número 1676, de fecha 17 de septiembre del 2021.

Que, el Concejo de Planificación del GAD Municipal del Cantón Salcedo, en sesión extraordinaria realizada el día 27 de enero del 2022, conoció y emitió el informe favorable de la propuesta de Alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal del Cantón Salcedo al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.

En uso de las atribuciones contempladas en los Art. 6 literal a) Art 7 y Art 322 del COOTAD EXPIDE:

LA PRIMERA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE DETERMINA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN SALCEDO

Art 1. Agréguese luego del Art. 5 el siguiente numeral:

Art. 5.1. De conformidad al Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, de la Secretaría Nacional de Planificación, agréguese la Matriz de Alineación (ANEXOS 01), de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal del Cantón Salcedo, al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.

Art. 2. Vigencia. – La presente Ordenanza Reformatoria, entrará en vigencia desde su sanción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado por el I. Concejo del GAD Municipal del Cantón Salcedo, a los 29 días del mes de enero del año 2022.



Firmado electrónicamente por:
**WILLAN POLIVIO
NARANJO TORRES**

**MSc. WILLAN NARANJO TORRES
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN SALCEDO.**



Firmado electrónicamente por:
**NELSON TARQUINO
NARANJO TORRES**

**Dr. TARQUINO NARANJO TORRES
SECRETARIO DEL I. CONCEJO
MUNICIPAL**

CERTIFICACIÓN.- Certifico que **LA PRIMERA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE DETERMINA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN SALCEDO**, fue discutida y aprobada por el I. Concejo del GAD Municipal del Cantón Salcedo, en Sesión Extraordinaria de fecha 28 de enero del 2022 y Sesión Extraordinaria de fecha 29 de enero del año 2022.



Firmado electrónicamente por:
**NELSON TARQUINO
NARANJO TORRES**

Dr. TARQUINO NARANJO TORRES
SECRETARIO DEL I. CONCEJO MUNICIPAL.

SECRETARÍA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO.- A los 24 días del mes de febrero del año 2022, las 12h30.- Vistos.- de conformidad a lo que dispone el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, remito **LA PRIMERA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE DETERMINA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN SALCEDO**, ante el señor Alcalde, para que dentro del plazo legal sancione o la observe.



Firmado electrónicamente por:
**NELSON TARQUINO
NARANJO TORRES**

Dr. TARQUINO NARANJO TORRES
SECRETARIO DEL I. CONCEJO MUNICIPAL.

ALCALDÍA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO.- En San Miguel de Salcedo, a los 24 días del mes de febrero del 2022, las 15H00, de conformidad a lo que establece el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, habiéndose observado el trámite legal y por cuanto la presente Ordenanza está de acuerdo con la Constitución y Leyes de la República del Ecuador, esta Alcaldía Sanciona **LA PRIMERA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE DETERMINA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN SALCEDO.**

PROMÚLGUESE Y EJECÚTESE.



Firmado electrónicamente por:
**WILLAN POLIVIO
NARANJO TORRES**

MSc. WILLAN NARANJO TORRES.
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO.

CERTIFICACIÓN.- Certifico que una vez verificado las firmas electrónicas del aplicativo EC, del MSc. Willan Naranjo Torres, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Salcedo que consta en la presente Ordenanza son válidas y se encuentran vigentes.

Salcedo, 24 de febrero del 2022.



Firmado electrónicamente por:
**NELSON TARQUINO
NARANJO TORRES**

**Dr. TARQUINO NARANJO TORRES.
SECRETARIO DEL I. CONCEJO MUNICIPAL DE SALCEDO**

ANEXO 1



**ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON SALCEDO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025.**

Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural	1. Gestión institucional directa	OE1.- Conservar y proteger los ecosistemas naturales para mitigar efectos del cambio climático del cantón Salcedo.	Realizar 3 acciones para conservar y proteger los ecosistemas frágiles del PANE (páramos), hasta el 2025	ODS13_	13 Acción por el clima	OPND12	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.1.1. Incrementar de 71 a 96 los instrumentos integrados para aumentar la capacidad adaptación al cambio climático, promover la resiliencia al clima y mitigar el cambio climático sin comprometer la producción de alimentos.	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural	1. Gestión institucional directa	OE1.- Conservar y proteger los ecosistemas naturales para mitigar efectos del cambio climático del cantón Salcedo.	Realizar 3 acciones para conservar y proteger el bosque protector Llanganetes hasta el 2025	ODS13_	13 Acción por el clima	OPND12	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.1.1. Incrementar de 71 a 96 los instrumentos integrados para aumentar la capacidad adaptación al cambio climático, promover la resiliencia al clima y mitigar el cambio climático sin comprometer la producción de alimentos.	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural	1. Gestión institucional directa	OE1.- Conservar y proteger los ecosistemas naturales para mitigar efectos del cambio climático del cantón Salcedo.	Reforestación 100 hectáreas hasta, el 2025	ODS13_	13 Acción por el clima	OPND12	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.1.1. Incrementar de 71 a 96 los instrumentos integrados para aumentar la capacidad adaptación al cambio climático, promover la resiliencia al clima y mitigar el cambio climático sin comprometer la producción de alimentos.	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural	1. Gestión institucional directa	OE1.- Conservar y proteger los ecosistemas naturales para mitigar efectos del cambio climático del cantón Salcedo.	Se conserva 6.000 hectáreas de los ecosistemas frágiles (páramos), hasta el 2025	ODS13_	13 Acción por el clima	OPND12	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.1.1. Incrementar de 71 a 96 los instrumentos integrados para aumentar la capacidad adaptación al cambio climático, promover la resiliencia al clima y mitigar el cambio climático sin comprometer la producción de alimentos.	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural	1. Gestión institucional directa	OE2.- Conservar y proteger el recurso hídrico para mitigar efectos del cambio climático.	Reforestación 1000 hectáreas en el lecho de las cuencas hídricas hasta, el 2025	ODS13_	13 Acción por el clima	OPND12	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.1.1. Incrementar de 71 a 96 los instrumentos integrados para aumentar la capacidad adaptación al cambio climático, promover la resiliencia al clima y mitigar el cambio climático sin comprometer la producción de alimentos.	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural	1. Gestión institucional directa	OE2.- Conservar y proteger el recurso hídrico para mitigar efectos del cambio climático.	Plan de manejo formulado hasta, el 2025	ODS13_	13 Acción por el clima	OPND12	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.1.1. Incrementar de 71 a 96 los instrumentos integrados para aumentar la capacidad adaptación al cambio climático, promover la resiliencia al clima y mitigar el cambio climático sin comprometer la producción de alimentos.	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de ríos, lagos, playas de mar y canteras	1. Gestión institucional directa	OE4.- Regular el uso eficiente y sostenible de las concesiones mineras, en forma armónica con su entorno para garantizando los derechos de la naturaleza	Realizar 40 informes técnicos de producción semestrales de áreas de libre aprovechamiento hasta el 2025.	ODS13_	13 Acción por el clima	OPND12	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.1.1. Incrementar de 71 a 96 los instrumentos integrados para aumentar la capacidad adaptación al cambio climático, promover la resiliencia al clima y mitigar el cambio climático sin comprometer la producción de alimentos.	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de ríos, lagos, playas de mar y canteras	1. Gestión institucional directa	OE4.- Regular el uso eficiente y sostenible de las concesiones mineras, en forma armónica con su entorno para garantizando los derechos de la naturaleza	Realizar 40 informes técnicos auditados de áreas de libre aprovechamiento hasta el 2025.	ODS13_	13 Acción por el clima	OPND12	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.1.1. Incrementar de 71 a 96 los instrumentos integrados para aumentar la capacidad adaptación al cambio climático, promover la resiliencia al clima y mitigar el cambio climático sin comprometer la producción de alimentos.	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental	1. Gestión institucional directa	OE5.- Promover el manejo de desechos sólidos domiciliarios, peligrosos y saneamiento básico que permita reducir la contaminación ambiental	Adquirir dos vehículos de recolección de desechos solidos hasta el 2025	ODS13_	13 Acción por el clima	OPND12	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.1.1. Incrementar de 71 a 96 los instrumentos integrados para aumentar la capacidad adaptación al cambio climático, promover la resiliencia al clima y mitigar el cambio climático sin comprometer la producción de alimentos.	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental	1. Gestión institucional directa	OE5.- Promover el manejo de desechos sólidos domiciliarios, peligrosos y saneamiento básico que permita reducir la contaminación ambiental	Repotenciar un Relleno Sanitario hasta el 2025	ODS13_	13 Acción por el clima	OPND12	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.1.1. Incrementar de 71 a 96 los instrumentos integrados para aumentar la capacidad adaptación al cambio climático, promover la resiliencia al clima y mitigar el cambio climático sin comprometer la producción de alimentos.	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

<p>Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE2.- Conservar y proteger el recurso hídrico para mitigar efectos del cambio climático.</p>	<p>Una ordenanza para el control ambiental elaborada hasta el 2025.</p>	<p>ODS2_</p>	<p>2 Hambre cero</p>	<p>OPND3</p>	<p>3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.</p>	<p>3.1.2. Aumentar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 117,78 a 136,85 toneladas/Hectárea (t/Ha).</p>	<p>2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas</p>
<p>Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE2.- Conservar y proteger el recurso hídrico para mitigar efectos del cambio climático.</p>	<p>Realizar un examen de laboratorio por año hasta el 2025</p>	<p>ODS13_</p>	<p>13 Acción por el clima</p>	<p>OPND12</p>	<p>12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático</p>	<p>12.1.1. Incrementar de 71 a 96 los instrumentos integrados para aumentar la capacidad adaptación al cambio climático, promover la resiliencia al clima y mitigar el cambio climático sin comprometer la producción de alimentos.</p>	<p>13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales</p>
<p>Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE2.- Conservar y proteger el recurso hídrico para mitigar efectos del cambio climático.</p>	<p>Realizar una auditoria ambiental anual para el relleno sanitario</p>	<p>ODS13_</p>	<p>13 Acción por el clima</p>	<p>OPND12</p>	<p>12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático</p>	<p>12.1.1. Incrementar de 71 a 96 los instrumentos integrados para aumentar la capacidad adaptación al cambio climático, promover la resiliencia al clima y mitigar el cambio climático sin comprometer la producción de alimentos.</p>	<p>13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales</p>
<p>Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>EO3.- Gestionar la prevención de riesgos naturales y antrópicos ante amenazas, vulnerabilidad y riesgo climático.</p>	<p>Formular Plan de gestión de riesgos del cantón Salcedo hasta el 2025</p>	<p>ODS1_</p>	<p>1 Fin de la pobreza</p>	<p>OPND9</p>	<p>9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos</p>	<p>9.3.2. Incrementar el nivel de eficiencia en la gestión de identificación del riesgo ejecutada por el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR) del 76,36% al 84,00%.</p>	<p>1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales</p>

<p>Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE15.- Gestionar la conservación de la flora, fauna, fauna urbana del cantón Salcedo.</p>	<p>Número de animales atendidos hasta el 2025</p>	<p>ODS16_</p>	<p>16 Paz, justicia e instituciones sólidas</p>	<p>OPND14</p>	<p>14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.</p>	<p>14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.</p>	<p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p>
<p>Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE6.- Promover condiciones básicas para una vida digna con igualdad de oportunidades para los Grupos de Atención Prioritaria (G.A.P.)</p>	<p>Otorgar atención a 36 niños y niñas en los CDI anualmente, hasta el 2025</p>	<p>ODS5_</p>	<p>5 Igualdad de género</p>	<p>OPND5</p>	<p>5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.</p>	<p>5.2.1. Disminuir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 0,87 a 0,80.</p>	<p>5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación</p>
<p>Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE6.- Promover condiciones básicas para una vida digna con igualdad de oportunidades para los Grupos de Atención Prioritaria (G.A.P.)</p>	<p>Otorgar apoyo a 45 niños, niñas y adolescentes intervenidos se ha desvinculado del trabajo infantil, anual, hasta el 2025</p>	<p>ODS5_</p>	<p>5 Igualdad de género</p>	<p>OPND5</p>	<p>5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.</p>	<p>5.2.1. Disminuir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 0,87 a 0,80.</p>	<p>5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación</p>
<p>Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE6.- Promover condiciones básicas para una vida digna con igualdad de oportunidades para los Grupos de Atención Prioritaria (G.A.P.)</p>	<p>Brindar atención a 25 usuarias en la Casa de acogida Cotopaxi para la restitución de sus derechos anual, hasta el 2025</p>	<p>ODS5_</p>	<p>5 Igualdad de género</p>	<p>OPND5</p>	<p>5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.</p>	<p>5.2.1. Disminuir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 0,87 a 0,80.</p>	<p>5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación</p>
<p>Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE6.- Promover condiciones básicas para una vida digna con igualdad de oportunidades para los Grupos de Atención Prioritaria (G.A.P.)</p>	<p>Atender a 45 personas anualmente con el servicio de la Ludoteca hasta el 2025</p>	<p>ODS16_</p>	<p>16 Paz, justicia e instituciones sólidas</p>	<p>OPND14</p>	<p>14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.</p>	<p>14.3.1 Incrementar de 16,84 a 38,84 el Índice de Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad.</p>	<p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p>

Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OE6.- Promover condiciones básicas para una vida digna con igualdad de oportunidades para los Grupos de Atención Prioritaria (G.A.P.)	Facilitar 10 talleres capacitación en emprendimiento y restitución de derechos realizados hasta el 2025	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3.1 Incrementar de 16,84 a 38,84 el Índice de Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OE6.- Promover condiciones básicas para una vida digna con igualdad de oportunidades para los Grupos de Atención Prioritaria (G.A.P.)	Proveer servicio de alimentación a 25 mujeres víctimas de violencia y sus dependientes que permanezcan temporalmente en la casa de acogimiento. Hasta el 2025	ODS5_	5 Igualdad de género	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.2.1. Disminuir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 0,87 a 0,80.	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OE6.- Promover condiciones básicas para una vida digna con igualdad de oportunidades para los Grupos de Atención Prioritaria (G.A.P.)	10 talleres capacitación para mejorar sus destrezas extracurriculares realizados hasta el 2025	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3.1 Incrementar de 16,84 a 38,84 el Índice de Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OE6.- Promover condiciones básicas para una vida digna con igualdad de oportunidades para los Grupos de Atención Prioritaria (G.A.P.)	Atender a 25 personas anualmente con el servicio de psicólogo hasta el 2025	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3.1 Incrementar de 16,84 a 38,84 el Índice de Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OE7.- Potenciar la identidad cultural, deporte y recreación, desarrollando espacios de encuentro común.	un grupo de danza y de teatro del cantón Salcedo atendido hasta en 2025	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.4.1. Incrementar del 1,49% al 1,80% la contribución de las actividades culturales en el Producto Interno Bruto.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OE7.- Potenciar la identidad cultural, deporte y recreación, desarrollando espacios de encuentro común.	La banda municipal brinda 20 presentaciones musicales a la comunidad anuales hasta el 2025	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.4.1. Incrementar del 1,49% al 1,80% la contribución de las actividades culturales en el Producto Interno Bruto.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OE7.- Potenciar la identidad cultural, deporte y recreación, desarrollando espacios de encuentro común.	La banda municipal brinda 20 presentaciones musicales a la comunidad anuales hasta el 2025	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.4.1. Incrementar del 1,49% al 1,80% la contribución de las actividades culturales en el Producto Interno Bruto.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OE6.- Promover condiciones básicas para una vida digna con igualdad de oportunidades para los Grupos de Atención Prioritaria (G.A.P.)	Realizar 4 eventos culturales y sociales para personas con discapacidad, hasta el 2025	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.4.1. Incrementar del 1,49% al 1,80% la contribución de las actividades culturales en el Producto Interno Bruto.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OE6.- Promover condiciones básicas para una vida digna con igualdad de oportunidades para los Grupos de Atención Prioritaria (G.A.P.)	Elaborar 1000 de folletos y trípticos para la sensibilización sobre derechos humanos, igualdad y género.	ODS5_	5 Igualdad de género	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.2.1. Disminuir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 0,87 a 0,80.	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación

Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OE6.- Promover condiciones básicas para una vida digna con igualdad de oportunidades para los Grupos de Atención Prioritaria (G.A.P.)	Realizar un evento cultural y sociales para garantizar el derecho de la mujer a la recreación a través de la competencia atlética Warmi Chasqui, anualmente, hasta el 2025	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.4.1. Incrementar del 1,49% al 1,80% la contribución de las actividades culturales en el Producto Interno Bruto.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OE7.- Potenciar la identidad cultural, deporte y recreación, desarrollando espacios de encuentro común.	Actualizar el Plan de salvaguardia del evento patrimonial del príncipe San Miguel hasta el 2025	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.4.1. Incrementar del 1,49% al 1,80% la contribución de las actividades culturales en el Producto Interno Bruto.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OE7.- Potenciar la identidad cultural, deporte y recreación, desarrollando espacios de encuentro común.	Realizar un encuentro de la interculturalidad anual, hasta el 2025	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.4.1. Incrementar del 1,49% al 1,80% la contribución de las actividades culturales en el Producto Interno Bruto.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OE7.- Potenciar la identidad cultural, deporte y recreación, desarrollando espacios de encuentro común.	Realizar un evento y programas Culturales y patrimoniales y ancestrales para la celebración por le sosteicio y equinoccios inti rayni anual, hasta el 2025	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.4.1. Incrementar del 1,49% al 1,80% la contribución de las actividades culturales en el Producto Interno Bruto.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OE7.- Potenciar la identidad cultural, deporte y recreación, desarrollando espacios de encuentro común.	Realizar un evento cultural y social para los adultos mayores anual, hasta el 2025	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.4.1. Incrementar del 1,49% al 1,80% la contribución de las actividades culturales en el Producto Interno Bruto.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OE6.- Promover condiciones básicas para una vida digna con igualdad de oportunidades para los Grupos de Atención Prioritaria (G.A.P.)	Elaborar 5000 de folletos y trípticos sobre derechos y roles hasta el 2025	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomenten el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.4.1. Incrementar del 1,49% al 1,80% la contribución de las actividades culturales en el Producto Interno Bruto.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OE6.- Promover condiciones básicas para una vida digna con igualdad de oportunidades para los Grupos de Atención Prioritaria (G.A.P.)	Realizar un evento cultural y sociales para el proyecto espacio alternativo para el buen uso del tiempo libre de los jóvenes del Cantón Salcedo., anualmente, hasta el 2025	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomenten el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.4.1. Incrementar del 1,49% al 1,80% la contribución de las actividades culturales en el Producto Interno Bruto.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OE6.- Promover condiciones básicas para una vida digna con igualdad de oportunidades para los Grupos de Atención Prioritaria (G.A.P.)	Realizar un evento cultural y sociales alternativos que incluyan la participación de NNA en situación de vulnerabilidad para la promoción y difusión del buen uso del tiempo libre y de derechos., anualmente, hasta el 2025	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomenten el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.4.1. Incrementar del 1,49% al 1,80% la contribución de las actividades culturales en el Producto Interno Bruto.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OE6.- Promover condiciones básicas para una vida digna con igualdad de oportunidades para los Grupos de Atención Prioritaria (G.A.P.)	Realizar un Eventos publicos promocionales para promover el emprendimiento y el empleo joven., anualmente, hasta el 2025	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomenten el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.3.3. Aumentar el empleo en las principales actividades turísticas de 460.498 a 495.820.	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra

<p>Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE6.- Promover condiciones básicas para una vida digna con igualdad de oportunidades para los Grupos de Atención Prioritaria (G.A.P.)</p>	<p>Adquirir un equipo de serigrafía hasta el 2025</p>	<p>ODS8_</p>	<p>8 Trabajo decente y crecimiento económico</p>	<p>OPND2</p>	<p>2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomenta el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p>	<p>2.4.1. Incrementar del 1,49% al 1,80% la contribución de las actividades culturales en el Producto Interno Bruto.</p>	<p>8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p>
<p>Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE3.- Gestionar la prevención de riesgos naturales y antrópicos ante amenazas, vulnerabilidad y riesgo climático.</p>	<p>Adquirir el sistema de seguridad, videovigilancia y control, para varios sectores del cantón Salcedo hasta el 2025</p>	<p>ODS11_</p>	<p>11 Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>OPND9</p>	<p>9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos</p>	<p>9.3.1 Reducir la tasa de muertes por desastres de 0,11 a 0,06 por cada 100.000 habitantes.</p>	<p>11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad</p>

<p>Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE3.- Gestionar la prevención de riesgos naturales y antrópicos ante amenazas, vulnerabilidad y riesgo climático.</p>	<p>Adquirir señalética vertical para rutas de evacuación, zonas seguras y puntos de encuentro hasta el 2025</p>	<p>ODS11_</p>	<p>11 Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>OPND9</p>	<p>9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos</p>	<p>9.3.1 Reducir la tasa de muertes por desastres de 0,11 a 0,06 por cada 100.000 habitantes.</p>	<p>11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad</p>
<p>Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE7.- Potenciar la identidad cultural, deporte y recreación, desarrollando espacios de encuentro común.</p>	<p>Formular dos instrumentos normativos para el ejercicio pleno de derechos a nivel cantonal hasta el 2025.</p>	<p>ODS11_</p>	<p>11 Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>OPND9</p>	<p>9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos</p>	<p>9.3.1 Reducir la tasa de muertes por desastres de 0,11 a 0,06 por cada 100.000 habitantes.</p>	<p>11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad</p>

Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OE7.- Potenciar la identidad cultural, deporte y recreación, desarrollando espacios de encuentro común.	Contratar a un instructor de danza y teatro hasta el 2025	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.4.1. Incrementar del 1,49% al 1,80% la contribución de las actividades culturales en el Producto Interno Bruto.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OE7.- Potenciar la identidad cultural, deporte y recreación, desarrollando espacios de encuentro común.	Realizar 2 eventos culturales y sociales para fomentar la actividad deportiva recreacional en el cantón Salcedo anualmente, hasta el 2025	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.4.1. Incrementar del 1,49% al 1,80% la contribución de las actividades culturales en el Producto Interno Bruto.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OE7.- Potenciar la identidad cultural, deporte y recreación, desarrollando espacios de encuentro común.	Construir una red de ciclovías en el cantón Salcedo. Hasta el 2025	ODS3_	3 Salud y bienestar	OPND6	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	6.7.1. Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población de niñas, niños y jóvenes (5-17 años) del 88,21% al 83,21%.	3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OE7.- Potenciar la identidad cultural, deporte y recreación, desarrollando espacios de encuentro común.	Construir un graderío y visera del estadio de Mulalillo hasta el 2022	ODS3_	3 Salud y bienestar	OPND6	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	6.7.1. Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población de niñas, niños y jóvenes (5-17 años) del 88,21% al 83,21%.	3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OE7.- Potenciar la identidad cultural, deporte y recreación, desarrollando espacios de encuentro común.	Construir batería Sanitaria en las canchas del barrio Chipotaló hasta el 2022	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OE7.- Potenciar la identidad cultural, deporte y recreación, desarrollando espacios de encuentro común.	Construir baterías Sanitarias en el estadio la Cocha Comuna el Galpón.hasta el 2022	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OE7.- Potenciar la identidad cultural, deporte y recreación, desarrollando espacios de encuentro común.	Construir un graderío y visera de la Unidad Educativa Alicia Marcuard de Yerovi hasta el 2022	ODS3_	3 Salud y bienestar	OPND6	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	6.7.1. Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población de niñas, niños y jóvenes (5-17 años) del 88,21% al 83,21%.	3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OBT7.- Potenciar la identidad cultural, deporte y recreación, desarrollando espacios de encuentro común.	Dotar de de implementos deportivos a 5 espacios públicos para la práctica de deporte y recreación anualmente hasta el 2025	ODS3_	3 Salud y bienestar	OPND6	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	6.7.1. Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población de niñas, niños y jóvenes (5-17 años) del 88,21% al 83,21%.	3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OE7.- Potenciar la identidad cultural, deporte y recreación, desarrollando espacios de encuentro común.	Adcentrar 5 espacios públicos para la práctica de deporte y recreación anualmente hasta el 2025	ODS1_	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% al 10,76%.	1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OE7.- Potenciar la identidad cultural, deporte y recreación, desarrollando espacios de encuentro común.	Adcentrar 5 espacios públicos para la práctica de deporte y recreación anualmente hasta el 2025	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OB7.- Potenciar la identidad cultural, deporte y recreación, desarrollando espacios de encuentro común.	Reconstrucción de una visera deportiva del estadio Chambapongo el 2022	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OB14.- Fortalecer la gestión institucional mediante el impulso de los mecanismos de participación ciudadana, instrumentos de gestión y actualización de la normativa.	Implementar un sistema para procesos de pagos y cobros en el GAD Municipal, hasta el 2025	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OB14.- Fortalecer la gestión institucional mediante el impulso de los mecanismos de participación ciudadana, instrumentos de gestión y actualización de la normativa.	Implementar un sistema para procesos de pagos y cobros en el GAD Municipal, hasta el 2025	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OB14.- Fortalecer la gestión institucional mediante el impulso de los mecanismos de participación ciudadana, instrumentos de gestión y actualización de la normativa.	Adquirir un de estación total (equipo topográfico) para el levantamiento, proceso y postproceso de insumos para la planificación del Cantón Salcedo hasta el año 2022.	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OB14.- Fortalecer la gestión institucional mediante el impulso de los mecanismos de participación ciudadana, instrumentos de gestión y actualización de la normativa.	adquirir una computadora Laptop incluye licencia Windows estándar que servirá para el postproceso de insumos fotogramétricos, topográficos, renderizaciones, modelamientos, visualizaciones 3D, recorridos virtuales y todo el proceso de alto rendimiento que requiera el municipio, hasta el año 2022.	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OB14.- Fortalecer la gestión institucional mediante el impulso de los mecanismos de participación ciudadana, instrumentos de gestión y actualización de la normativa.	Adquirir un dron para levantamiento, proceso y postproceso de insumos para la planificación del Cantón Salcedo, hasta el 2022	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OB14.- Fortalecer la gestión institucional mediante el impulso de los mecanismos de participación ciudadana, instrumentos de gestión y actualización de la normativa.	Adquirir una Licencia Digital ArcGIS hasta el 2023	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OB14.- Fortalecer la gestión institucional mediante el impulso de los mecanismos de participación ciudadana, instrumentos de gestión y actualización de la normativa.	Contratar una consultoría fotogramétrica con Vant de las zonas urbanas del Cantón Salcedo hasta el 2025	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OB14.- Fortalecer la gestión institucional mediante el impulso de los mecanismos de participación ciudadana, instrumentos de gestión y actualización de la normativa.	Capacitar a 100 funcionarios públicos hasta el 2025	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OB14.- Fortalecer la gestión institucional mediante el impulso de los mecanismos de participación ciudadana, instrumentos de gestión y actualización de la normativa.	Protocolizar 5 escrituras por ser de interés de GAD Municipal hasta el 2025	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OB14.- Fortalecer la gestión institucional mediante el impulso de los mecanismos de participación ciudadana, instrumentos de gestión y actualización de la normativa.	Adquirir bienes y inmuebles hasta el 2025	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OB14.- Fortalecer la gestión institucional mediante el impulso de los mecanismos de participación ciudadana, instrumentos de gestión y actualización de la normativa.	Actualizar un orgánico por procesos, hasta el 2022	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OB14.- Fortalecer la gestión institucional mediante el impulso de los mecanismos de participación ciudadana, instrumentos de gestión y actualización de la normativa.	Contratar una consultoría para el levantamiento de información para la estandarización y optimización de procesos del GAD Salcedo según la norma ISO 9001.hasta el 2025	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OB14.- Fortalecer la gestión institucional mediante el impulso de los mecanismos de participación ciudadana, instrumentos de gestión y actualización de la normativa.	Realizar 2 tramites de proceso liquidaciones al personal municipal de nombramiento que no cumpla con las expectativas laborales hasta el 2025	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OB14.- Fortalecer la gestión institucional mediante el impulso de los mecanismos de participación ciudadana, instrumentos de gestión y actualización de la normativa.	Matener al 100% de los vehículos del GAD el mantenimiento oportuno y adecuado, hasta el 2025.	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OB14.- Fortalecer la gestión institucional mediante el impulso de los mecanismos de participación ciudadana, instrumentos de gestión y actualización de la normativa.	Repotenciar 50% del equipo caminero hasta el 2025	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OB14.- Fortalecer la gestión institucional mediante el impulso de los mecanismos de participación ciudadana, instrumentos de gestión y actualización de la normativa.	Realizar al menos dos reuniones del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Consejo Cantonal de Planificación, están en funcionamiento hasta el 2025	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OB14.- Fortalecer la gestión institucional mediante el impulso de los mecanismos de participación ciudadana, instrumentos de gestión y actualización de la normativa.	Actualizar un inventario de bienes muebles e inmuebles actualizado hasta el 2025	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OE9.- Garantizar un hábitat seguro, saludable y regulado del suelo urbano y rural del cantón.	Se ejecuta la Regeneración urbana: Av. Olmedo, Plaza Eloy Alfaro, America, entradas al canton, hasta el 2025	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OE9.- Garantizar un hábitat seguro, saludable y regulado del suelo urbano y rural del cantón.	Formular un plan urbanísticos del cantón, hasta el 2025	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OE9.- Garantizar un hábitat seguro, saludable y regulado del suelo urbano y rural del cantón.	Intervenir 2 de bienes patrimoniales del cantón hasta el 2025	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OE9.- Garantizar un hábitat seguro, saludable y regulado del suelo urbano y rural del cantón.	Construir un edificio municipal hasta el 2025	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OE9.- Garantizar un hábitat seguro, saludable y regulado del suelo urbano y rural del cantón.	Implementar proyectos de regeneración urbana, hasta el 2025	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OE11.- Dotar de servicios básicos de calidad, espacios públicos, infraestructura urbana y campañas de salud preventiva para la población del cantón.	Intervenir con mantenimiento a 5 espacios públicos anual hasta el 2025	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OE11.- Dotar de servicios básicos de calidad, espacios públicos, infraestructura urbana y campañas de salud preventiva para la población del cantón.	Habilitar el teatro centenario hasta el 2025	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomenta el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.4.1. Incrementar del 1,49% al 1,80% la contribución de las actividades culturales en el Producto Interno Bruto.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OE11.- Dotar de servicios básicos de calidad, espacios públicos, infraestructura urbana y campañas de salud preventiva para la población del cantón.	Construir Parque mirador Yanayacu hasta el 2025	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OE11.- Dotar de servicios básicos de calidad, espacios públicos, infraestructura urbana y campañas de salud preventiva para la población del cantón.	Regenerar el conjunto arquitectónico del Calvario hasta el 2025	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OE11.- Dotar de servicios básicos de calidad, espacios públicos, infraestructura urbana y campañas de salud preventiva para la población del cantón.	Construir del centro geriatrico 3ra etapa hasta el 2025	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OE11.- Dotar de servicios básicos de calidad, espacios públicos, infraestructura urbana y campañas de salud preventiva para la población del cantón.	Construir nuevo cementerio hasta el 2025	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OE11.- Dotar de servicios básicos de calidad, espacios públicos, infraestructura urbana y campañas de salud preventiva para la población del cantón.	Construir parque de la familia en la hacienda Nagsiche hasta el 2025	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OE11.- Dotar de servicios básicos de calidad, espacios públicos, infraestructura urbana y campañas de salud preventiva para la población del cantón.	Construir parque lineal en los margenes de la quebrada compadre Huayco hasta el 2025	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OE11.- Dotar de servicios básicos de calidad, espacios públicos, infraestructura urbana y campañas de salud preventiva para la población del cantón.	Construir 2 espacios publicos en el área Urbana y Rural del cantón anual hasta el 2025	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OE11.- Dotar de servicios básicos de calidad, espacios públicos, infraestructura urbana y campañas de salud preventiva para la población del cantón.	Construir 2 Polideportivos, canchas del cantón hasta el 2025	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	1. Gestión institucional directa	OE11.- Dotar de servicios básicos de calidad, espacios públicos, infraestructura urbana y campañas de salud preventiva para la población del cantón.	Adesentar el parque 19 de septiembre el hasta el 2024	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	1. Gestión institucional directa	OE11.- Dotar de servicios básicos de calidad, espacios públicos, infraestructura urbana y campañas de salud preventiva para la población del cantón.	Adquirir un tractor Jardinero hasta el 2025	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	1. Gestión institucional directa	OE11.- Dotar de servicios básicos de calidad, espacios públicos, infraestructura urbana y campañas de salud preventiva para la población del cantón.	Adecentar 5 de espacios publicos en el cantón hasta el 2025	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	1. Gestión institucional directa	OE11.- Dotar de servicios básicos de calidad, espacios públicos, infraestructura urbana y campañas de salud preventiva para la población del cantón.	Adecentarla sede y adecuaciones de los baños en el barrio America hasta el 2025	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	1. Gestión institucional directa	OE11.- Dotar de servicios básicos de calidad, espacios públicos, infraestructura urbana y campañas de salud preventiva para la población del cantón.	Adecentarla Jefatura de planeamiento del suelo en las instalaciones el mercado la tebaida hasta el 2025	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	1. Gestión institucional directa	OE11.- Dotar de servicios básicos de calidad, espacios públicos, infraestructura urbana y campañas de salud preventiva para la población del cantón.	Adecantar la Jefatura de Gestión Urbana y Rural en las instalaciones el mercado la Tebaida hasta el 2025	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	1. Gestión institucional directa	OE11.- Dotar de servicios básicos de calidad, espacios públicos, infraestructura urbana y campañas de salud preventiva para la población del cantón.	Adecantar la Jefatura de Avalúos y Catastros en las instalaciones el mercado la Tebaida hasta el 2025	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental	1. Gestión institucional directa	OE11.- Dotar de servicios básicos de calidad, espacios públicos, infraestructura urbana y campañas de salud preventiva para la población del cantón.	una empresa de agua potable y alcantarillado creada hasta el año 2025	ODS6_	6 Agua limpia y saneamiento	OPND13	13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos	13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.	6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua
Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental	1. Gestión institucional directa	OE11.- Dotar de servicios básicos de calidad, espacios públicos, infraestructura urbana y campañas de salud preventiva para la población del cantón.	Mantener 10 sistemas de agua potable administrados por el GAD Municipal hasta el 2025	ODS6_	6 Agua limpia y saneamiento	OPND13	13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos	13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.	6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua

<p>Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE11.- Dotar de servicios básicos de calidad, espacios públicos, infraestructura urbana y campañas de salud preventiva para la población del cantón.</p>	<p>Ejecutar plan maestro de agua potable y alcantarillado hasta el 2025</p>	<p>ODS6_</p>	<p>6 Agua limpia y saneamiento</p>	<p>OPND13</p>	<p>13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos</p>	<p>13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.</p>	<p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p>
<p>Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE11.- Dotar de servicios básicos de calidad, espacios públicos, infraestructura urbana y campañas de salud preventiva para la población del cantón.</p>	<p>Construcción y mantenimiento de 10 sistemas de agua potable hasta el 2025</p>	<p>ODS6_</p>	<p>6 Agua limpia y saneamiento</p>	<p>OPND13</p>	<p>13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos</p>	<p>13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.</p>	<p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p>
<p>Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE11.- Dotar de servicios básicos de calidad, espacios públicos, infraestructura urbana y campañas de salud preventiva para la población del cantón.</p>	<p>Construcción de 7 sistemas de alcantarillado sanitario hasta el 2025</p>	<p>ODS6_</p>	<p>6 Agua limpia y saneamiento</p>	<p>OPND13</p>	<p>13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos</p>	<p>13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.</p>	<p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p>

<p>Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE11.- Dotar de servicios básicos de calidad, espacios públicos, infraestructura urbana y campañas de salud preventiva para la población del cantón.</p>	<p>Construir alcantarillado sanitario en el barrio Rumipamba de la hasta el 2025</p>	<p>ODS6_</p>	<p>6 Agua limpia y saneamiento</p>	<p>OPND13</p>	<p>13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos</p>	<p>13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.</p>	<p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p>
<p>Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE11.- Dotar de servicios básicos de calidad, espacios públicos, infraestructura urbana y campañas de salud preventiva para la población del cantón.</p>	<p>Construir el alcantarillado sanitario en la comunidad de San Andrés de Pilaló hasta el 2025</p>	<p>ODS6_</p>	<p>6 Agua limpia y saneamiento</p>	<p>OPND13</p>	<p>13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos</p>	<p>13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.</p>	<p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p>
<p>Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE11.- Dotar de servicios básicos de calidad, espacios públicos, infraestructura urbana y campañas de salud preventiva para la población del cantón.</p>	<p>Construir Alcantarillado sanitario en el barrio Avelino pamba II etapa hasta el 2025</p>	<p>ODS6_</p>	<p>6 Agua limpia y saneamiento</p>	<p>OPND13</p>	<p>13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos</p>	<p>13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.</p>	<p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p>

<p>Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE11.- Dotar de servicios básicos de calidad, espacios públicos, infraestructura urbana y campañas de salud preventiva para la población del cantón.</p>	<p>Construir Alcantarillado sanitario y pluvial con Planta de tratamiento de Aguas Residuales en el barrio Pungahuito hasta el 2025</p>	<p>ODS6_</p>	<p>6 Agua limpia y saneamiento</p>	<p>OPND13</p>	<p>13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos</p>	<p>13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.</p>	<p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p>
<p>Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE11.- Dotar de servicios básicos de calidad, espacios públicos, infraestructura urbana y campañas de salud preventiva para la población del cantón.</p>	<p>Construir alcantarillado sanitario en el barrio Sur San Miguel de la parroquia Mulliquindil, hasta el 2025</p>	<p>ODS6_</p>	<p>6 Agua limpia y saneamiento</p>	<p>OPND13</p>	<p>13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos</p>	<p>13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.</p>	<p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p>
<p>Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE11.- Dotar de servicios básicos de calidad, espacios públicos, infraestructura urbana y campañas de salud preventiva para la población del cantón.</p>	<p>Readecuar y repotenciar 10 plantas de Tratamiento de Agua Potable de los sistemas administrados por el GAD Salcedo hasta el 2025</p>	<p>ODS6_</p>	<p>6 Agua limpia y saneamiento</p>	<p>OPND13</p>	<p>13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos</p>	<p>13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.</p>	<p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p>

<p>Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE11.- Dotar de servicios básicos de calidad, espacios públicos, infraestructura urbana y campañas de salud preventiva para la población del cantón.</p>	<p>Readecuar y repotenciar 5 de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales hasta el 2025</p>	<p>ODS6_</p>	<p>6 Agua limpia y saneamiento</p>	<p>OPND13</p>	<p>13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos</p>	<p>13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.</p>	<p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p>
<p>Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE11.- Dotar de servicios básicos de calidad, espacios públicos, infraestructura urbana y campañas de salud preventiva para la población del cantón.</p>	<p>Construir Alcantarillado sanitario en varios sectores de la parroquia Panzaleo hasta el 2025</p>	<p>ODS6_</p>	<p>6 Agua limpia y saneamiento</p>	<p>OPND13</p>	<p>13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos</p>	<p>13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.</p>	<p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p>
<p>Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE11.- Dotar de servicios básicos de calidad, espacios públicos, infraestructura urbana y campañas de salud preventiva para la población del cantón.</p>	<p>Mejorar un sistema de Agua Potable para la comunidad de Atocha parroquia Cusubamba hasta el 2025</p>	<p>ODS6_</p>	<p>6 Agua limpia y saneamiento</p>	<p>OPND13</p>	<p>13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos</p>	<p>13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.</p>	<p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p>

<p>Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE11.- Dotar de servicios básicos de calidad, espacios públicos, infraestructura urbana y campañas de salud preventiva para la población del cantón.</p>	<p>Mejorar un sistema de agua potable de la comunidad de Cumbijín, parroquia San Miguel de Salcedo hasta el 2025</p>	<p>ODS6_</p>	<p>6 Agua limpia y saneamiento</p>	<p>C</p>
<p>Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE11.- Dotar de servicios básicos de calidad, espacios públicos, infraestructura urbana y campañas de salud preventiva para la población del cantón.</p>	<p>Construir una planta de tratamiento de Aguas Residuales en la comunidad de Papahurco hasta el 2025</p>	<p>ODS6_</p>	<p>6 Agua limpia y saneamiento</p>	<p>C</p>
<p>Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE11.- Dotar de servicios básicos de calidad, espacios públicos, infraestructura urbana y campañas de salud preventiva para la población del cantón.</p>	<p>Construir una Planta de tratamiento de Aguas Residuales en el barrio Rumipamba de las Rosas hasta el 2025</p>	<p>ODS6_</p>	<p>6 Agua limpia y saneamiento</p>	<p>C</p>

<p>Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE11.- Dotar de servicios básicos de calidad, espacios públicos, infraestructura urbana y campañas de salud preventiva para la población del cantón.</p>	<p>Construir una planta de tratamiento de agua potable para la comunidad de Galpón</p>	<p>ODS6_</p>	<p>6 Agua limpia y saneamiento</p>	<p>OPND13</p>	<p>13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos</p>	<p>13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.</p>	<p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p>
<p>Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE11.- Dotar de servicios básicos de calidad, espacios públicos, infraestructura urbana y campañas de salud preventiva para la población del cantón.</p>	<p>Construir una planta de tratamiento de agua potable para la comunidad de Chabapongo hasta el 2025</p>	<p>ODS6_</p>	<p>6 Agua limpia y saneamiento</p>	<p>OPND13</p>	<p>13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos</p>	<p>13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.</p>	<p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p>
<p>Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE11.- Dotar de servicios básicos de calidad, espacios públicos, infraestructura urbana y campañas de salud preventiva para la población del cantón.</p>	<p>Adquirir de materiales de construcción y plomería para el mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable del sector rural del cantón Salcedo. Hasta el 2025</p>	<p>ODS6_</p>	<p>6 Agua limpia y saneamiento</p>	<p>OPND13</p>	<p>13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos</p>	<p>13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.</p>	<p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p>

<p>Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE11.- Dotar de servicios básicos de calidad, espacios públicos, infraestructura urbana y campañas de salud preventiva para la población del cantón.</p>	<p>Adquirir materiales de construcción para el mejoramiento y ampliación de los sistemas de alcantarillado del sector rural del cantón Salcedo hasta el 2025</p>	<p>ODS6_</p>	<p>6 Agua limpia y saneamiento</p>	<p>OPND13</p>	<p>13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos</p>	<p>13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.</p>	<p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p>
<p>Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE11.- Dotar de servicios básicos de calidad, espacios públicos, infraestructura urbana y campañas de salud preventiva para la población del cantón.</p>	<p>Construir Alcantarillado sanitario en el barrio Yanayacu y extensión de la descarga de aguas tratadas, hasta el 2025</p>	<p>ODS6_</p>	<p>6 Agua limpia y saneamiento</p>	<p>OPND13</p>	<p>13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos</p>	<p>13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.</p>	<p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p>
<p>Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE11.- Dotar de servicios básicos de calidad, espacios públicos, infraestructura urbana y campañas de salud preventiva para la población del cantón.</p>	<p>Construir una Planta de tratamiento de Aguas Residuales en la parroquia Cusubamba, hasta el 2025</p>	<p>ODS6_</p>	<p>6 Agua limpia y saneamiento</p>	<p>OPND13</p>	<p>13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos</p>	<p>13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.</p>	<p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p>

<p>Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE11.- Dotar de servicios básicos de calidad, espacios públicos, infraestructura urbana y campañas de salud preventiva para la población del cantón.</p>	<p>Mejorar el sistema de Agua Potable del sector urbano de la parroquia San Miguel de Salcedo hasta el 2025</p>	<p>ODS6_</p>	<p>6 Agua limpia y saneamiento</p>	<p>OPND13</p>	<p>13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos</p>	<p>13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.</p>	<p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p>
<p>Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE11.- Dotar de servicios básicos de calidad, espacios públicos, infraestructura urbana y campañas de salud preventiva para la población del cantón.</p>	<p>Mejorar 5 Km del sistema de Alcantarillado del sector urbano de la parroquia San Miguel de Salcedo hasta el 2025</p>	<p>ODS6_</p>	<p>6 Agua limpia y saneamiento</p>	<p>OPND13</p>	<p>13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos</p>	<p>13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.</p>	<p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p>
<p>Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE11.- Dotar de servicios básicos de calidad, espacios públicos, infraestructura urbana y campañas de salud preventiva para la población del cantón.</p>	<p>Ampliar 10 Km. redes de agua potable en varias comunidades de la zona Occidental del cantón Salcedo hasta el 2025</p>	<p>ODS6_</p>	<p>6 Agua limpia y saneamiento</p>	<p>OPND13</p>	<p>13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos</p>	<p>13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.</p>	<p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p>

<p>Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE11.- Dotar de servicios básicos de calidad, espacios públicos, infraestructura urbana y campañas de salud preventiva para la población del cantón.</p>	<p>Ampliar 10 Km. de redes de agua potable en varias comunidades de la zona Oriental de la parroquia San Miguel de Salcedo hasta el 2025</p>	<p>ODS6_</p>	<p>6 Agua limpia y saneamiento</p>	<p>OPND13</p>	<p>13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos</p>	<p>13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.</p>	<p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p>
<p>Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE11.- Dotar de servicios básicos de calidad, espacios públicos, infraestructura urbana y campañas de salud preventiva para la población del cantón.</p>	<p>Mejorar el sistema de agua potable de las comunidades Belén 4 esquina, Compañía Baja, Carrillos, San Francisco y Cobos de la parroquia Cusubamba. Hasta el 2025</p>	<p>ODS6_</p>	<p>6 Agua limpia y saneamiento</p>	<p>OPND13</p>	<p>13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos</p>	<p>13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.</p>	<p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p>
<p>Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE11.- Dotar de servicios básicos de calidad, espacios públicos, infraestructura urbana y campañas de salud preventiva para la población del cantón.</p>	<p>Construir nuevo sistema de agua potable La Argentina y sectores periféricos del Occidente de la ciudad de San Miguel de Salcedo. hasta el 2025</p>	<p>ODS6_</p>	<p>6 Agua limpia y saneamiento</p>	<p>OPND13</p>	<p>13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos</p>	<p>13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.</p>	<p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p>

<p>Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE11.- Dotar de servicios básicos de calidad, espacios públicos, infraestructura urbana y campañas de salud preventiva para la población del cantón.</p>	<p>Construir un muro para proteger la captación de agua del sistema de bombeo El carrizal, en el río Yanayacu. Hasta el 2025</p>	<p>ODS6_</p>	<p>6 Agua limpia y saneamiento</p>	<p>OPND13</p>	<p>13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos</p>	<p>13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.</p>	<p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p>
<p>Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE11.- Dotar de servicios básicos de calidad, espacios públicos, infraestructura urbana y campañas de salud preventiva para la población del cantón.</p>	<p>Construir Sistema De Agua Potable Para Las Comunidades Altas De Mulalillo, Segunda etapa, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi. Hasta el 2025</p>	<p>ODS6_</p>	<p>6 Agua limpia y saneamiento</p>	<p>OPND13</p>	<p>13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos</p>	<p>13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.</p>	<p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p>
<p>Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE11.- Dotar de servicios básicos de calidad, espacios públicos, infraestructura urbana y campañas de salud preventiva para la población del cantón.</p>	<p>Contratar el estudio del sistema de agua potable Multipropósito Toaylin, hasta el 2023</p>	<p>ODS6_</p>	<p>6 Agua limpia y saneamiento</p>	<p>OPND13</p>	<p>13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos</p>	<p>13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.</p>	<p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p>

<p>Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE11.- Dotar de servicios básicos de calidad, espacios públicos, infraestructura urbana y campañas de salud preventiva para la población del cantón.</p>	<p>Construir Alcantarillado sanitario en el barrio Chasoaló N°.1 de la parroquia Antonio José Holguín segunda etapa hasta el 2025</p>	<p>ODS6_</p>	<p>6 Agua limpia y saneamiento</p>	<p>OPND13</p>	<p>13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos</p>	<p>13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.</p>	<p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p>
<p>Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE11.- Dotar de servicios básicos de calidad, espacios públicos, infraestructura urbana y campañas de salud preventiva para la población del cantón.</p>	<p>Contratar los servicios realizar 2 analisis de laboratorio para aguas residuales hasta el 2025</p>	<p>ODS6_</p>	<p>6 Agua limpia y saneamiento</p>	<p>OPND13</p>	<p>13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos</p>	<p>13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.</p>	<p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p>
<p>Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE11.- Dotar de servicios básicos de calidad, espacios públicos, infraestructura urbana y campañas de salud preventiva para la población del cantón.</p>	<p>Realizar al menos dos acciones al año para mejorar la calidad de aguas para consumo humano hasta el 2025</p>	<p>ODS6_</p>	<p>6 Agua limpia y saneamiento</p>	<p>OPND13</p>	<p>13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos</p>	<p>13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.</p>	<p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p>

<p>Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE11.- Dotar de servicios básicos de calidad, espacios públicos, infraestructura urbana y campañas de salud preventiva para la población del cantón.</p>	<p>Realizar al menos dos acciones al año para mejorar la calidad de aguas para consumo humano hasta el 2025</p>	<p>ODS6_</p>	<p>6 Agua limpia y saneamiento</p>	<p>OPND13</p>	<p>13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos</p>	<p>13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.</p>	<p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p>
<p>Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE11.- Dotar de servicios básicos de calidad, espacios públicos, infraestructura urbana y campañas de salud preventiva para la población del cantón.</p>	<p>Construir 200 Unidades Básicas de saneamiento hasta el 2025</p>	<p>ODS6_</p>	<p>6 Agua limpia y saneamiento</p>	<p>OPND13</p>	<p>13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos</p>	<p>13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.</p>	<p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p>
<p>Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE2.- Conservar y proteger el recurso hídrico para mitigar efectos del cambio climático.</p>	<p>Contratar el Servicio de Auditoría Ambiental de Cumplimiento del Camal Municipal hasta el 2025</p>	<p>ODS13_</p>	<p>13 Acción por el clima</p>	<p>OPND12</p>	<p>12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático</p>	<p>12.1.1. Incrementar de 71 a 96 los instrumentos integrados para aumentar la capacidad adaptación al cambio climático, promover la resiliencia al clima y mitigar el cambio climático sin comprometer la producción de alimentos.</p>	<p>13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales</p>
<p>Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE2.- Conservar y proteger el recurso hídrico para mitigar efectos del cambio climático.</p>	<p>Realizar 4 el analisis de laboratorio hasta en 2025</p>	<p>ODS13_</p>	<p>13 Acción por el clima</p>	<p>OPND12</p>	<p>12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático</p>	<p>12.1.1. Incrementar de 71 a 96 los instrumentos integrados para aumentar la capacidad adaptación al cambio climático, promover la resiliencia al clima y mitigar el cambio climático sin comprometer la producción de alimentos.</p>	<p>13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales</p>

Formar y administrar catastros inmobiliarios urbanos y rurales	1. Gestión institucional directa	OE14.- Fortalecer la gestión institucional mediante el impulso de los mecanismos de participación ciudadana, instrumentos de gestión y actualización de la normativa.	Actualizar 1 catastro urbano y rural, cada bienio, hasta el 2022	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y terrestre y seguridad vial	9. Mancomunidad	OE10.- Proveer bienes y servicios vinculados al hábitad, transporte y seguridad vial del cantón mediante el fortalecimiento de la mancomunidad..	Realizar al menos 5 gestiones para la ejecución de proyectos de tránsito hasta el 2025	ODS9_	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
Planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y terrestre y seguridad vial	9. Mancomunidad	OE10.- Proveer bienes y servicios vinculados al hábitad, transporte y seguridad vial del cantón mediante el fortalecimiento de la mancomunidad..	Ejecutar 2 acciones para el Fortalecimiento de la capacidades operativas del sistema de transporte, hasta el 2025	ODS9_	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
Planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y terrestre y seguridad vial	9. Mancomunidad	OE10.- Proveer bienes y servicios vinculados al hábitad, transporte y seguridad vial del cantón mediante el fortalecimiento de la mancomunidad..	Realizar dos exámenes de monitoreo de ruido interno y externo hasta el 2025	ODS9_	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos

<p>Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE12.- Mantener la vialidad urbana y gestionar el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad rural en coordinación con el GAD provincial, y parroquial, mediante convenios y alianzas público-privados.</p>	<p>Asfaltar en las áreas urbanas 5 km de vía hasta el 2025</p>	<p>ODS9_</p>	<p>9 Industria, innovación e infraestructura</p>	<p>OPND2</p>	<p>2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p>	<p>2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.</p>	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p>
<p>Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE12.- Mantener la vialidad urbana y gestionar el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad rural en coordinación con el GAD provincial, y parroquial, mediante convenios y alianzas público-privados.</p>	<p>Gestionar el Asfaltar en las áreas rurales 5 km de vía hasta el 2025</p>	<p>ODS9_</p>	<p>9 Industria, innovación e infraestructura</p>	<p>OPND2</p>	<p>2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p>	<p>2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.</p>	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p>
<p>Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE12.- Mantener la vialidad urbana y gestionar el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad rural en coordinación con el GAD provincial, y parroquial, mediante convenios y alianzas público-privados.</p>	<p>Construir 5000 m² de adoquinados, aceras y bordillos en las urbana y rural por año, hasta el 2025</p>	<p>ODS9_</p>	<p>9 Industria, innovación e infraestructura</p>	<p>OPND2</p>	<p>2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p>	<p>2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.</p>	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p>

<p>Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE12.- Mantener la vialidad urbana y gestionar el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad rural en coordinación con el GAD provincial, y parroquial, mediante convenios y alianzas público-privados.</p>	<p>Adquirir 1 equipos caminero y asfaltadora hasta el 2025</p>	<p>ODS9_</p>	<p>9 Industria, innovación e infraestructura</p>	<p>OPND2</p>	<p>2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomenta el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p>	<p>2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.</p>	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p>
<p>Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE12.- Mantener la vialidad urbana y gestionar el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad rural en coordinación con el GAD provincial, y parroquial, mediante convenios y alianzas público-privados.</p>	<p>Construir 1000 m² de adoquinados, aceras y bordillos en las urbana y rural por año, hasta el 2025</p>	<p>ODS9_</p>	<p>9 Industria, innovación e infraestructura</p>	<p>OPND2</p>	<p>2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomenta el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p>	<p>2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.</p>	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p>
<p>Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE12.- Mantener la vialidad urbana y gestionar el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad rural en coordinación con el GAD provincial, y parroquial, mediante convenios y alianzas público-privados.</p>	<p>Construir 1000 m² de adoquinados, aceras y bordillos en las urbana y rural por año, hasta el 2025</p>	<p>ODS9_</p>	<p>9 Industria, innovación e infraestructura</p>	<p>OPND2</p>	<p>2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomenta el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p>	<p>2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.</p>	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p>

<p>Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE12.- Mantener la vialidad urbana y gestionar el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad rural en coordinación con el GAD provincial, y parroquial, mediante convenios y alianzas público-privados.</p>	<p>Asfaltar en las áreas urbanas 2 km de via hasta el 2025</p>	<p>ODS9_</p>	<p>9 Industria, innovación e infraestructura</p>	<p>OPND2</p>	<p>2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomenten el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p>	<p>2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.</p>	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p>
<p>Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE12.- Mantener la vialidad urbana y gestionar el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad rural en coordinación con el GAD provincial, y parroquial, mediante convenios y alianzas público-privados.</p>	<p>Adquirir materiales de construcción para la construcción de cerramientos de bienes y muebles valdios de carácter privado hasta el 2025</p>	<p>ODS9_</p>	<p>9 Industria, innovación e infraestructura</p>	<p>OPND2</p>	<p>2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomenten el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p>	<p>2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.</p>	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p>
<p>Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE12.- Mantener la vialidad urbana y gestionar el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad rural en coordinación con el GAD provincial, y parroquial, mediante convenios y alianzas público-privados.</p>	<p>Adquirir materiales de construcción para la fabricación de bloques hasta el 2025</p>	<p>ODS9_</p>	<p>9 Industria, innovación e infraestructura</p>	<p>OPND2</p>	<p>2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomenten el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p>	<p>2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.</p>	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p>

<p>Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE12.- Mantener la vialidad urbana y gestionar el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad rural en coordinación con el GAD provincial, y parroquial, mediante convenios y alianzas público-privados.</p>	<p>Adquirir de materiales de construcción para varias obras en el cantón Salcedo. Hasta el 2025</p>	<p>ODS9_</p>	<p>9 Industria, innovación e infraestructura</p>	<p>OPND2</p>	<p>2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p>	<p>2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.</p> <p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p>
<p>Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OB14.- Fortalecer la gestión institucional mediante el impulso de los mecanismos de participación ciudadana, instrumentos de gestión y actualización de la normativa.</p>	<p>Habilitar al menos el 10% maquinaria pesada de la institución hasta el 2025</p>	<p>ODS9_</p>	<p>9 Industria, innovación e infraestructura</p>	<p>OPND2</p>	<p>2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p>	<p>2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.</p> <p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p>
<p>Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE12.- Mantener la vialidad urbana y gestionar el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad rural en coordinación con el GAD provincial, y parroquial, mediante convenios y alianzas público-privados.</p>	<p>Adquirir al menos 2 equipos camineros hasta el 2025</p>	<p>ODS9_</p>	<p>9 Industria, innovación e infraestructura</p>	<p>OPND2</p>	<p>2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p>	<p>2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.</p> <p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p>

<p>Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE12.- Mantener la vialidad urbana y gestionar el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad rural en coordinación con el GAD provincial, y parroquial, mediante convenios y alianzas público-privados.</p>	<p>Construir un paso deprimido ubicado en la vía estatal E35 - sector la Argentina, hasta el 2025</p>	<p>ODS9_</p>	<p>9 Industria, innovación e infraestructura</p>	<p>OPND2</p>	<p>2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p>	<p>2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.</p>	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p>
<p>Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE12.- Mantener la vialidad urbana y gestionar el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad rural en coordinación con el GAD provincial, y parroquial, mediante convenios y alianzas público-privados.</p>	<p>Construir un puente sobre el río cutuchi - prolongación a Salache hasta el 2025</p>	<p>ODS9_</p>	<p>9 Industria, innovación e infraestructura</p>	<p>OPND2</p>	<p>2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p>	<p>2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.</p>	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p>
<p>Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE12.- Mantener la vialidad urbana y gestionar el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad rural en coordinación con el GAD provincial, y parroquial, mediante convenios y alianzas público-privados.</p>	<p>Construir un puente sobre el río Cutuchi con prolongación a la Av. Yolanda Medina hasta el 2025</p>	<p>ODS9_</p>	<p>9 Industria, innovación e infraestructura</p>	<p>OPND2</p>	<p>2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p>	<p>2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.</p>	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p>

<p>Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE12.- Mantener la vialidad urbana y gestionar el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad rural en coordinación con el GAD provincial, y parroquial, mediante convenios y alianzas público-privados.</p>	<p>Construir un puente sobre el río cutuchi - prolongación de la Av. Olmedo a la vía Cusubambahasta el 2025</p>	<p>ODS9_</p>	<p>9 Industria, innovación e infraestructura</p>	<p>OPND2</p>	<p>2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p>	<p>2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.</p>	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p>
<p>Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE12.- Mantener la vialidad urbana y gestionar el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad rural en coordinación con el GAD provincial, y parroquial, mediante convenios y alianzas público-privados.</p>	<p>Contratar el estudios completos de diseño que incluya ingenierías, hasta el año 2025</p>	<p>ODS9_</p>	<p>9 Industria, innovación e infraestructura</p>	<p>OPND2</p>	<p>2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p>	<p>2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.</p>	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p>
<p>Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE12.- Mantener la vialidad urbana y gestionar el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad rural en coordinación con el GAD provincial, y parroquial, mediante convenios y alianzas público-privados.</p>	<p>Construir al menos cuatro puentes y pasos de agua; ...paso de agua y un puente hasta el 2025</p>	<p>ODS9_</p>	<p>9 Industria, innovación e infraestructura</p>	<p>OPND2</p>	<p>2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p>	<p>2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.</p>	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p>

<p>Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE 13.- Promover el acceso de servicios de telecomunicaciones y energía en los centros poblados del cantón</p>	<p>Realizar al menos 5 gestiones para la ejecución de proyectos de telefonía e internet hasta el 2025</p>	<p>ODS12_</p>	<p>12 Producción y consumo responsables</p>	<p>OPND11</p>	<p>11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales</p>	<p>11.2.1. Incrementar de 1.496 a 2.067 fuentes de contaminación hidrocarburíferas remediadas y avaladas.</p>	<p>12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente</p>
<p>Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial</p>	<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE 13.- Promover el acceso de servicios de telecomunicaciones y energía en los centros poblados del cantón</p>	<p>Adquirir 5 de equipos informáticos hasta el 2023</p>	<p>ODS12_</p>	<p>12 Producción y consumo responsables</p>	<p>OPND11</p>	<p>11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales</p>	<p>11.2.1. Incrementar de 1.496 a 2.067 fuentes de contaminación hidrocarburíferas remediadas y avaladas.</p>	<p>12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente</p>

Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	1. Gestión institucional directa	OE 13.- Promover el acceso de servicios de telecomunicaciones y energía en los centros poblados del cantón	Adquirir materiales para la implementación de voz y datos en oficinas municipales hasta el 2025	ODS12_	12 Producción y consumo responsables	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.2.1. Incrementar de 1.496 a 2.067 fuentes de contaminación hidrocarburíferas remediadas y avaladas.	12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	1. Gestión institucional directa	OE8 Promover actividades productivas, turísticas y de comercialización para lograr la soberanía alimentaria en el marco de la reactivación económica por efectos de la pandemia.	Gestionar para el desarrollo de una cadena productiva hasta el 2025	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND1	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	1. Gestión institucional directa	OE8 Promover actividades productivas, turísticas y de comercialización para lograr la soberanía alimentaria en el marco de la reactivación económica por efectos de la pandemia.	Construir un camal municipal hasta el 2025	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND1	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	1. Gestión institucional directa	OE8 Promover actividades productivas, turísticas y de comercialización para lograr la soberanía alimentaria en el marco de la reactivación económica por efectos de la pandemia.	Construir un centro de comercialización para los productores del cantón Salcedo hasta el 2025	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND1	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	1. Gestión institucional directa	OE8 Promover actividades productivas, turísticas y de comercialización para lograr la soberanía alimentaria en el marco de la reactivación económica por efectos de la pandemia.	Construir un mercado en cantón Salcedo hasta el 2025	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND1	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	1. Gestión institucional directa	OE8 Promover actividades productivas, turísticas y de comercialización para lograr la soberanía alimentaria en el marco de la reactivación económica por efectos de la pandemia.	Adecantar cinco infraestructuras de Ferias, Plazas y Mercados del cantón , hasta el 2025	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND1	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural	1. Gestión institucional directa	OE8 Promover actividades productivas, turísticas y de comercialización para lograr la soberanía alimentaria en el marco de la reactivación económica por efectos de la pandemia.	Intervenir en un proyecto de señalética , hasta el 2023	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND1	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural	1. Gestión institucional directa	OE8 Promover actividades productivas, turísticas y de comercialización para lograr la soberanía alimentaria en el marco de la reactivación económica por efectos de la pandemia.	Ejecutar un proyecto de Mantenimiento, adecuación y reparación de infraestructura para garantizar la vida útil de señalética y paradas de buses, hasta el 2023	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND1	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural	1. Gestión institucional directa	OE8 Promover actividades productivas, turísticas y de comercialización para lograr la soberanía alimentaria en el marco de la reactivación económica por efectos de la pandemia.	Realizar 5 Talleres y 5 capacitaciones para fomentar la actividad turística y el emprendimiento de las pymes en el Cantón Salcedo, hasta el 2025	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND1	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural	1. Gestión institucional directa	OE8 Promover actividades productivas, turísticas y de comercialización para lograr la soberanía alimentaria en el marco de la reactivación económica por efectos de la pandemia.	Realizar 5 Eventos culturales y sociales para fomentar el turismo del cantón Salcedo hasta el 2025	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND1	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural	1. Gestión institucional directa	OE8 Promover actividades productivas, turísticas y de comercialización para lograr la soberanía alimentaria en el marco de la reactivación económica por efectos de la pandemia.	Realizar 5 Eventos públicos promocional para ferias que promuevan la reactivación económica en el canton Salcedo hasta el 2025	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND1	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural	1. Gestión institucional directa	OE8 Promover actividades productivas, turísticas y de comercialización para lograr la soberanía alimentaria en el marco de la reactivación económica por efectos de la pandemia.	Imprimir 25000 material promocional para promoción de los lugares turístico, las tradiciones y costumbres del canton Salcedo hasta el 2025	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND1	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural	1. Gestión institucional directa	OE8 Promover actividades productivas, turísticas y de comercialización para lograr la soberanía alimentaria en el marco de la reactivación económica por efectos de la pandemia.	Adquirir 20 carpas , hasta el 2025	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND1	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural	1. Gestión institucional directa	OE8 Promover actividades productivas, turísticas y de comercialización para lograr la soberanía alimentaria en el marco de la reactivación económica por efectos de la pandemia.	Mantener el Monasterio Cirsiense Santa Maria del Paraíso ubicado en el sector de Bellavista, hasta el 2025	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND1	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural	1. Gestión institucional directa	OE8 Promover actividades productivas, turísticas y de comercialización para lograr la soberanía alimentaria en el marco de la reactivación económica por efectos de la pandemia.	Adecuación del Centro de Exposiciones Turístico-Cultural del Cantón Salcedo hast el 2025	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND1	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	1. Gestión institucional directa	OB14.- Fortalecer la gestión institucional mediante el impulso de los mecanismos de participación ciudadana, instrumentos de gestión y actualización de la normativa.	Pago de tasas del permiso de funcionamiento anual hasta el 2025	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND1	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	1. Gestión institucional directa	OB7.- Potenciar la identidad cultural, deporte y recreación, desarrollando espacios de encuentro común.	Realizar un encuentro de la interculturalidad anual, hasta el 2025	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND1	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural	1. Gestión institucional directa	OE8 Promover actividades productivas, turísticas y de comercialización para lograr la soberanía alimentaria en el marco de la reactivación económica por efectos de la pandemia.	Elaborar un plan de promoción turístico del canton , hasta el 2025	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND1	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural	1. Gestión institucional directa	OE8 Promover actividades productivas, turísticas y de comercialización para lograr la soberanía alimentaria en el marco de la reactivación económica por efectos de la pandemia.	Adecuar centro de información turístico del canton hasta el 2025	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND1	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural	1. Gestión institucional directa	OE8 Promover actividades productivas, turísticas y de comercialización para lograr la soberanía alimentaria en el marco de la reactivación económica por efectos de la pandemia.	Restaurar al menos un bien patrimonial tangible al año hasta el 2025	ODS_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND1	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales. 1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
--	----------------------------------	--	--	------	---	-------	---	---



Firmado electrónicamente por:
**HENRY PAUL
SANCHEZ
CHICAIZA**

Arq. Henry Sánchez
Jefe de Desarrollo Urbano y Rural
Elaboró



Firmado electrónicamente por:
**ALEXANDER
PATRICIO MORALES
ARMILJO**

Arq. Alexander Morales
Analista de Fiscalización y Supervisión - Servidor Público 2
Elaboró



Firmado electrónicamente por:
**KARINA ELIZABETH
FREIRE RODRIGUEZ**

Ing. Karina Freire
Analista de Uso y Gestión del Suelo y Movilidad
Elaboró



Firmado electrónicamente por:
**HUGO MARCELO
HERRERA BANDA**

Arq. Hugo Herrera
Director de Planificación (e)
Revisó



Firmado electrónicamente por:
**WILLAN POLIVIO
NARANJO TORRES**

MSC. Willan Naranjo Torres
Alcalde del GAD Municipal del Cantón Salcedo

El Registro Oficial pone en conocimiento de las instituciones públicas, privadas y de la ciudadanía en general , su nuevo registro MARCA DE PRODUCTO.

Servicio Nacional de
Derechos Intelectuales

SENADI_2022_TI_2257
1 / 1

Dirección Nacional de Propiedad Industrial

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. SENADI_2021_RS_13648 de 24 de noviembre de 2021, se procede a OTORGAR el título que acredita el registro MARCA DE PRODUCTO, trámite número SENADI-2020-63488, del 23 de abril de 2021

DENOMINACIÓN: REGISTRO OFICIAL ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR + LOGOTIPO

PRODUCTOS O SERVICIOS QUE PROTEGE:

Publicaciones, publicaciones impresas, publicaciones periódicas, revistas [publicaciones periódicas]. Publicaciones, publicaciones impresas, publicaciones periódicas, revistas (publicaciones periódicas). Clase Internacional 16.

DESCRIPCIÓN: Igual a la etiqueta adjunta, con todas las reservas que sobre ella se hacen.

VENCIMIENTO: 24 de noviembre de 2031

TITULAR: CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

DOMICILIO: José Tamayo E10 25

REPRESENTANTE: Salgado Pesantes Luis Hernán Bolívar

REGISTRO OFICIAL
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Quito, 4 de marzo de 2022

Documento firmado electrónicamente

Judith Viviana Hidrobo Sabando
EXPERTA PRINCIPAL EN SIGNOS DISTINTIVOS

ACC



Firmado electrónicamente por:
**JUDITH VIVIANA
HIDROBO SABANDO**



Ing. Hugo Del Pozo Barrezueta
DIRECTOR

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Telf.: 3941-800
Exts.: 3131 - 3134

www.registroficial.gob.ec

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.